

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2026
	Consecutivo	NA
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010066	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	MARCO ANTONIO VENEGAS MERCADO	
Dependencia solicitante:	Secretaría Distrital de Educación	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales	Otro: NA

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: <i>“La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.</i></p> <p><i>El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Barranquilla a otro nivel 2024-2027” desde su línea estratégica “ciudad segura y solidaria” aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Artículo 9. Componente “Educación inclusiva, innovadora y sostenible” una educación es de calidad en la medida en que brinda los recursos y ayudas que cada persona necesita para ampliar sus capacidades, aprovechar las oportunidades educativas y ejercer el derecho a la educación, en igualdad de condiciones. De esta manera, el derecho a la educación de calidad está estrechamente ligado a la equidad, en la triple dimensión de ésta: en el acceso y en los resultados. Un efecto importante de lo anterior es que la equidad implica un trato diferenciado de las personas, pero no discriminatorio o excluyente, según la diversidad de necesidades y características de la población.</i></p> <p><i>El objetivo de este componente es garantizar el derecho a la formación integral para toda la población, con educación del máximo nivel de calidad, relevancia y pertinencia, mediante estrategias orientadas a la innovación y la tecnología, logrando así fortalecer las capacidades de aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</i></p> <p>Dentro de este componente, en el artículo 9.1 el programa: “más educación para la vida” tiene como objetivo garantizar una cobertura completa del servicio educativo mediante la implementación de proyectos y estrategias diseñadas para asegurar el acceso y la permanencia en un sistema educativo de calidad,</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>inclusivo e innovador. El propósito es potenciar el aprendizaje y el desarrollo social de niños, niñas y jóvenes del distrito, preparándolos para enfrentar los desafíos de la vida con éxito.</p> <p>Que de acuerdo con el programa anterior en el proyecto: 9.1.1. proyecto “prestación del servicio educativo”, tiene como objetivo optimizar la calidad y accesibilidad del servicio educativo ofrecido en las instituciones educativas del sector oficial de Barranquilla, asegurando una atención equitativa y adaptada a las necesidades de los diferentes grupos de estudiantes. Se enfatiza la realización de una caracterización detallada al cierre de cada año académico para comprender mejor las particularidades y demandas de la población beneficiada.</p> <p>Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con los postulados antes descritos, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias, programas y proyectos para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 “ <i>Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla</i>”, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en las líneas anteriores, el Plan de Desarrollo Distrital recoge la totalidad de los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarías, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación.</p> <p>Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo se debe procurar en todo momento la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (docentes, directivos estudiantes, padres de familia) y las autoridades judiciales, relacionados con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación.</p> <p>Debido a lo anterior, la Secretaría Distrital de Educación, requiere de manera temporal, conformar equipos interdisciplinarios integrados por profesionales que acreditan conocimientos especializados, que sirvan de acompañamiento y soporte al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, parámetros, procesos y procedimientos educativos establecidos para los diferentes programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital, en favor de la prestación del servicio educativo en la jurisdicción Distrital de manera adecuada, permanente, de calidad y en concordancia con los Proyectos transversales en materia de educación contenidos en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”.</p> <p>Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término señalado y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto mencionado toda vez que se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios toda vez que el ejercicio de las diferentes profesiones permite un mayor bagaje en los asuntos requeridos por la entidad Distrital a través de la planeación, desarrollo y ejecución de los Programas y Proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en otras entidades de distintos niveles y con ello, un mejor desempeño y manejo en el porcentaje e indicadores de cumplimiento de las metas de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>Aunado a lo anterior, se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal e inclusive, cuyos indicadores se hacen extensivos al presente cuatrienio 2024-2027, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto.</p> <p>De conformidad, con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”, se hace necesario contratar la prestación de servicios, de diecisiete (17) profesionales en distintas áreas y núcleos de conocimiento, que respalden en actividades de asesoría, acompañamiento, planeación, estructuración, técnicas y especializadas, de desarrollo, ejecución y que bajo la observancia de las normas vigentes, contribuyan a la eficiencia del servicio público</p>
--	---

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	de Educación en el Distrito de Barranquilla, atendiendo las metas establecidas para la vigencia fiscal 2026 y los resultados obtenidos durante la presente anualidad.						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">80111600</td> <td style="text-align: center;">Servicios de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicios de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE					
1	80111600	Servicios de Personal Temporal					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere a través de contratos de prestación de servicios, diecisiete (17) profesionales que ejecuten para la Secretaría Distrital de Educación actividades relacionadas con la planeación, estructuración, desarrollo, asesoría, acompañamiento al proyecto de Prestación de Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A						
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda. 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato. 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. 14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital. 15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro. 						

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p> <p>Ver Anexo - Contratistas.</p>												
<p>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</p>	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta la periodicidad pactada en la entrega de informes de gestión, emitiendo a su vez lineamientos claros y precisos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a los objetivos del proyecto. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas. 												
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.</p> <p>Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p><u>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</u></p>												
<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</p>	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$464.770.518), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="537 1438 1463 1690"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.3.2.02.02.008</td> <td>Cuota de administración de la secretaria de educación</td> <td>05</td> <td>SGPed – Sistema General de Participación para Educación Prestación del Servicio</td> <td>\$464.770.518</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.</p>	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	2.3.2.02.02.008	Cuota de administración de la secretaria de educación	05	SGPed – Sistema General de Participación para Educación Prestación del Servicio	\$464.770.518
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor								
1	2.3.2.02.02.008	Cuota de administración de la secretaria de educación	05	SGPed – Sistema General de Participación para Educación Prestación del Servicio	\$464.770.518								

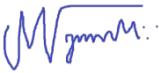
FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Número:</td> <td style="text-align: center;">202600249</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td style="text-align: center;">\$2.424.312.954</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td style="text-align: center;">Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td> </tr> </table>	Número:	202600249	Valor:	\$2.424.312.954	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital
Número:	202600249						
Valor:	\$2.424.312.954						
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Ver anexo Contratistas. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.						
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. 2. Copia de Cedula de Ciudadanía. 3. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. 4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). 5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. 6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. 7. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (En los casos exigidos por la Ley). 8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (En caso de que aplique). 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. 11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. 13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. 14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. 16. Certificado de antecedentes de delitos sexuales. 17. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 18. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. 19. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). 20. Certificación Bancaria. 						

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.	
3.6.1.2 Experiencia	Ver Anexo - Contratistas.	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo - Matriz de Riegos.	
3.8 Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i> Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	Ver Anexo - Contratistas.
	Identificación del funcionario:	Ver Anexo - Contratistas.
	Cargo:	Ver Anexo - Contratistas.
	Dependencia:	Ver Anexo - Contratistas.
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de seis (06) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	MARCO ANTONIO VENEGAS MERCADO
CARGO:	JEFE OFICINA COBERTURA EDUCATIVA
Proyectó:	ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

		No.
		Clase
		Fuente
		Etapas
		Tipo
		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
		Consecuencia de la ocurrencia del evento
		Probabilidad
		Impacto
		Valoración del riesgo
		Categoría
		¿A quién se le asigna?
		Tratamiento/Controles a ser implementados
		Impacto después del tratamiento
		Probabilidad
		Impacto
		Valoración del riesgo
		Categoría
		¿Afecta la ejecución del contrato?
		Persona responsable por implementar el tratamiento
		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
		Monitoreo y revisión
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad ¿Cuándo?
2	General Interno Ejecución Operacionales	1 General Interno Ejecución Financieros
<p>Accidentes laborales, muerte, lesiones, enfermedades, daños a la integridad física o moral o incumplimiento de la contratación durante la ejecución del contrato.</p> <p>1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Aliección financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.</p>		<p>Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que ocasionen dentro de los términos establecidos en el contrato.</p> <p>1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Aliección financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</p>
2	Supervisor	2 3 5 Medio
<p>1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.</p>		<p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se evidencian las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.</p>
1	Contratista/Supervisor	1 1 2 Bajo Si
<p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.</p>		<p>Supervisor/Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de las evidencias de pagos.</p> <p>De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato</p>
1	Contratista/Supervisor	1 1 2 Bajo Si
<p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.</p>		<p>Supervisor/Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de las evidencias de pagos.</p> <p>De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato</p>
1	Contratista/Supervisor	1 1 2 Bajo Si
<p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.</p>		<p>Supervisor/Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de las evidencias de pagos.</p> <p>De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato</p>
1	Contratista/Supervisor	1 1 2 Bajo Si
<p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.</p>		<p>Supervisor/Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de las evidencias de pagos.</p> <p>De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato</p>
1	Contratista/Supervisor	1 1 2 Bajo Si
<p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.</p>		<p>Supervisor/Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de las evidencias de pagos.</p> <p>De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato</p>

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

4		3		No.
General	General	General	General	Clase
Interno	Interno	Interno	Interno	Fuente
Todas	Todas	Ejecución	Ejecución	Etapas
Financieros	Financieros	Operacionales	Operacionales	Tipo
Incremento en contribuciones de entidades públicas	Riesgo temporal o permanente del proveedor de servicios alista causas durante la ejecución del contrato.			Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Desmotivación del contratista y por consiguiente se pierden plazos retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.			Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	1	1	Probabilidad
2	2	2	2	Impacto
3	3	3	3	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Contratista			¿A quién se le asigna?
Comunica al contratista que el contrato se regulará conforme a la legislación vigente en materia tributaria	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cesado/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.			Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	1	Probabilidad
1	1	1	1	Impacto
2	2	2	2	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
SI	SI	SI	SI	¿Afecta la ejecución del contrato?
Supervisor	Entidad Estatal			Persona responsable por implementar el tratamiento
A partir de la ejecución del acto administrativo que regula el incremento de contribuciones	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Al terminar la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato.			Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Estas al día con la vigencia de la normalidad que regula la materia y las reformas presentadas.	Verificación del cumplimiento contractual.			¿Cómo se realiza el monitoreo?
Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normalidad	Días			Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Anexo - Contratistas

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	SUPERVISOR	
1	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 8.307.499)	\$49.844.994	<ol style="list-style-type: none"> 1. implementación de la ruta de seguimiento a las ausencias escolares injustificadas y en el uso del aplicativo saesi, desde el análisis psicosocial de los casos identificados. 2. emitir conceptos psicológicos y psicosociales orientados al fortalecimiento de la permanencia escolar en los establecimientos educativos, mediante jornadas de sensibilización y espacios de orientación dirigidos a padres de familia y/o acudientes. 3. brindar acompañamiento psicológico a las familias de los estudiantes reportados con ausencias escolares injustificadas, atendiendo sus particularidades emocionales, familiares y sociales, de acuerdo con los lineamientos éticos y profesionales vigentes. 4. acompañar el proceso de implementación y seguimiento de los planes de permanencia escolar en los establecimientos educativos, desde el enfoque psicosocial. 5. brindar acompañamiento psicosocial a las familias de estudiantes desertores, con el fin de facilitar su reincorporación al establecimiento educativo, en articulación con los actores institucionales correspondientes. 6. asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités y demás espacios interinstitucionales que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del objeto contractual 	Acreditar título profesional EN PSICOLOGIA	Experiencia laboral general de sesenta y cinco (65) meses	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO
						Identificación del funcionario:	1.042.994.330
						Cargo:	Jefe Cobertura Educativa
						Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
2	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.948.800)	\$35.692.800	<ol style="list-style-type: none"> 1. acompañar a los establecimientos educativos que soliciten apertura de grupos juveniles en modelos educativos flexibles, mediante el análisis de procesos, capacidad operativa, recursos disponibles y cumplimiento de lineamientos técnicos, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo. 2. acompañar a los establecimientos educativos con modelos educativos flexibles en mesas técnicas para la aprobación de grupos para estudiantes en extraedad, aportando insumos técnicos para la toma de decisiones en materia de planeación, organización y eficiencia del 	Acreditar título profesional INGENIERA INDUSTRIAL	Experiencia laboral general de cincuenta y cinco (55) meses	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO
						Identificación del funcionario:	1.042.994.330
						Cargo:	Jefe Cobertura Educativa

			<p>servicio educativo, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.</p> <p>3. asesorar a los establecimientos educativos con modelos educativos flexibles en la proyección, análisis y estructuración de respuestas a las pqr y demás solicitudes, desde un enfoque de gestión de procesos, mejora continua y calidad del servicio, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.</p> <p>4. acompañar a los establecimientos educativos en la implementación de estrategias orientadas al acceso y permanencia de estudiantes en extraedad, mediante el diseño, seguimiento y optimización de procesos administrativos y operativos asociados a los modelos educativos flexibles.</p> <p>5. cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con la gestión, planeación y mejora de procesos del proyecto prestación del servicio educativo</p>			<p>Dependencia:</p> <p>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</p>
3	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.948.800)</p>	\$35.692.800	<p>1. Asistir y participar en la preparación de insumos, documentos y material técnico requerido para la socialización, presentación y seguimiento de los proyectos asociados a la Prestación del Servicio Educativo.</p> <p>2. Acompañar el desarrollo de las actividades vinculadas a los proyectos que hacen parte de la Prestación del Servicio Educativo, asistiendo en la consolidación y verificación de la información generada por las acciones programadas dentro del proyecto.</p> <p>3. Asistir y participar en la revisión de información y documentos relacionados con la definición de viabilidades necesarias para el desarrollo de los proyectos asociados a la Prestación del Servicio Educativo, aportando observaciones y apoyo técnico-administrativo al proceso.</p> <p>4. Brindar asesoría en la revisión, preparación y análisis de documentos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto Prestación del Servicio Educativo asistiendo en el seguimiento de los resultados de las metas propuestas.</p> <p>5. Participar y asistir en las actividades de articulación, seguimiento y apoyo administrativo que se generen en el marco del proyecto Prestación del Servicio Educativo,</p>	<p>Acreditar título profesional en DISEÑO INDUSTRIAL con ESPECIALIZACIÓN</p>	<p>Experiencia laboral general de cincuenta (50) meses</p>	<p>Nombre del funcionario: LENNY CUELLO ESCOBAR</p> <p>Identificación del funcionario: 22.465.676</p> <p>Cargo: Jefe de oficina Gestión estratégica y fortalecimiento institucional</p> <p>Dependencia: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</p>

			brindando insumos que contribuyan al avance y ejecución de las acciones programadas. 6. Acompañar y asistir el seguimiento mensual de los resultados de las metas establecidas en el proyecto Prestación del Servicio Educativo, brindando apoyo técnico-administrativo para el análisis y consolidación del avance.											
4	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$5.725.720)	\$34.354.320	<p>1. acompañar a los establecimientos educativos que soliciten apertura de grupos juveniles en modelos educativos flexibles, mediante el análisis de procesos, capacidad operativa, recursos disponibles y cumplimiento de lineamientos técnicos, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.</p> <p>2. acompañar a los establecimientos educativos con modelos educativos flexibles en mesas técnicas para la aprobación de grupos para estudiantes en extraedad, aportando insumos técnicos para la toma de decisiones en materia de planeación, organización y eficiencia del servicio educativo, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.</p> <p>3. asesorar a los establecimientos educativos con modelos educativos flexibles en la proyección, análisis y estructuración de respuestas a las pqr's y demás solicitudes, desde un enfoque de gestión de procesos, mejora continua y calidad del servicio, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.</p> <p>4. acompañar a los establecimientos educativos en la implementación de estrategias orientadas al acceso y permanencia de estudiantes en extraedad, mediante el diseño, seguimiento y optimización de procesos administrativos y operativos asociados a los modelos educativos flexibles.</p> <p>5. cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con la gestión, planeación y mejora de procesos del proyecto prestación del servicio educativo</p>	Acreditar título profesional INGENIERIA INDUSTRIAL	Experiencia laboral general de cincuenta (50) meses	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>MARCO A. VENEGAS MERCADO</td> </tr> <tr> <td>Identificación del funcionario:</td> <td>1.042.994.330</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Jefe Cobertura Educativa</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO	Identificación del funcionario:	1.042.994.330	Cargo:	Jefe Cobertura Educativa	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO													
Identificación del funcionario:	1.042.994.330													
Cargo:	Jefe Cobertura Educativa													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
5	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de	\$28.441.920	1. acompañar a los establecimientos educativos que soliciten apertura de grupos juveniles en modelos educativos flexibles, mediante el análisis de procesos, capacidad operativa, recursos disponibles y cumplimiento	Acreditar título profesional INGENIERIA INDUSTRIAL	Experiencia laboral general de treinta y seis (36) meses	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>MARCO A. VENEGAS MERCADO</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO						
Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO													

	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$4.740.320)		<p>de lineamientos técnicos, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.</p> <p>2. acompañar a los establecimientos educativos con modelos educativos flexibles en mesas técnicas para la aprobación de grupos para estudiantes en extraedad, aportando insumos técnicos para la toma de decisiones en materia de planeación, organización y eficiencia del servicio educativo, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.</p> <p>3. asesorar a los establecimientos educativos con modelos educativos flexibles en la proyección, análisis y estructuración de respuestas a las pqr y demás solicitudes, desde un enfoque de gestión de procesos, mejora continua y calidad del servicio, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.</p> <p>4. acompañar a los establecimientos educativos en la implementación de estrategias orientadas al acceso y permanencia de estudiantes en extraedad, mediante el diseño, seguimiento y optimización de procesos administrativos y operativos asociados a los modelos educativos flexibles.</p> <p>5. cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con la gestión, planeación y mejora de procesos del proyecto prestación del servicio educativo</p>			Identificación del funcionario: Cargo: Dependencia:	1.042.994.330 Jefe Cobertura Educativa SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
6	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$4.740.320)	\$28.441.920	<p>1. brindar asistencia técnica en la organización y sistematización de la información recolectada en los establecimientos educativos, atendiendo a sus realidades y necesidades particulares en el marco del proyecto de prestación del servicio educativo.</p> <p>2. participar en los procesos de validación de la información de los estudiantes y promover su actualización en los sistemas utilizados en los establecimientos educativos.</p> <p>3. acompañar a los establecimientos educativos en la verificación de la información reportada para cumplir con los lineamientos e indicadores establecidos en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo.</p> <p>4. asistir a los establecimientos educativos en las actividades de subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones identificados durante</p>	Acreditar título profesional ADMINISTRACION PUBLICA	Experiencia laboral general de treinta y seis (36) meses	Nombre del funcionario: Identificación del funcionario: Cargo: Dependencia:	MARCO A. VENEGAS MERCADO 1.042.994.330 Jefe Cobertura Educativa SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

			el seguimiento a la prestación del servicio educativo. 5. asistir a reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo."											
7	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$4.740.320)	\$28.441.920	<p>1. Asesorar y participar en el desarrollo de talleres, jornadas informativas y espacios de orientación ciudadana promovidos por la Secretaría de Educación, asistiendo al equipo en la preparación de contenidos, lineamientos y acciones que fortalezcan los procesos de atención al usuario.</p> <p>2. Acompañar y asistir los procesos de atención, análisis y orientación a estudiantes, docentes y comunidad en general frente a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos (PQR), brindando apoyo profesional para garantizar la adecuada canalización de la información conforme a los protocolos institucionales.</p> <p>3. Acompañar profesionalmente en la revisión y organización de la información relacionada con los servicios de atención al ciudadano, participando en el análisis de tendencias, insumos y registros que permitan fortalecer los procesos de seguimiento y mejora continua del servicio.</p> <p>4. Acompañar las actividades administrativas y de orientación relacionadas con los procesos de atención al ciudadano, asistiendo en la identificación de oportunidades de mejora y aportando insumos que favorezcan la optimización del servicio ofrecido por la dependencia.</p> <p>5. Participar en las acciones, reuniones o actividades técnicas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área, brindando apoyo en el seguimiento a los lineamientos y procesos definidos para la atención a la comunidad educativa. 6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>	Acreditar título profesional ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Experiencia laboral general de treinta y seis (36) meses	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>MARCO A. VENEGAS MERCADO</td> </tr> <tr> <td>Identificación del funcionario:</td> <td>1.042.994.330</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Jefe Cobertura Educativa</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO	Identificación del funcionario:	1.042.994.330	Cargo:	Jefe Cobertura Educativa	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO													
Identificación del funcionario:	1.042.994.330													
Cargo:	Jefe Cobertura Educativa													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
8	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de	\$27.483.456	1. brindar asistencia técnica en la organización y sistematización de la información recolectada en los establecimientos educativos, atendiendo a sus realidades y necesidades particulares	Acreditar título profesional	Experiencia laboral general de treinta y seis (36) meses	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>MARCO A. VENEGAS MERCADO</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO						
Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO													

	CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$4.580.576)		<ol style="list-style-type: none"> participar en los procesos de validación de la información de los estudiantes y promover su actualización en los sistemas de información utilizados en los establecimientos educativos. acompañar a los establecimientos educativos en la verificación de la información reportada, corroborando que los datos reflejen la realidad del servicio educativo asistir a los establecimientos educativos en las actividades de subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones identificados durante el seguimiento a la prestación del servicio educativo. asistir a reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo. 	ADMINISTRACION DE EMPRESAS		Identificación del funcionario:	1.042.994.330
9	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$4.326.400)	\$25.958.400	<ol style="list-style-type: none"> Acompañar a los establecimientos educativos que soliciten apertura de grupos en jornada nocturna, mediante la revisión, organización y análisis de la información requerida para la evaluación de la demanda, considerando su impacto financiero y la viabilidad en términos de asignación de recursos, en el marco de los modelos educativos flexibles y del proyecto de prestación del servicio educativo. Participar en las mesas técnicas con establecimientos educativos que implementan modelos educativos flexibles, aportando análisis de información con énfasis financiero, que permita la valoración y aprobación de grupos destinados a estudiantes en extraedad, en coherencia con la disponibilidad presupuestal y la sostenibilidad del servicio en el proyecto de prestación del servicio educativo. Orientar a los establecimientos educativos que implementan modelos educativos flexibles en la consolidación y estructuración de la información necesaria para la elaboración de respuestas a PQRS y demás solicitudes relacionadas con la prestación del servicio educativo, incluyendo soportes financieros y de ejecución de recursos cuando aplique. Acompañar a los establecimientos educativos en la implementación de estrategias dirigidas al acceso y 	Acreditar título profesional NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES	Experiencia laboral general de treinta y cuatro (34) meses	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO
						Identificación del funcionario:	1.042.994.330
						Cargo:	Jefe Cobertura Educativa
						Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

			<p>permanencia de estudiantes en extraedad, mediante el análisis de datos financieros, necesidades de inversión y condiciones del servicio educativo, que permitan una adecuada planeación y optimización de los recursos en el proyecto de prestación del servicio educativo.</p> <p>5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el seguimiento, control financiero y documentación de los procesos del proyecto de prestación del servicio educativo, garantizando el adecuado uso y trazabilidad de los recursos asignados.</p>											
10	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$4.179.302)</p>	\$25.075.812	<p>1. brindar asistencia técnica en la organización y sistematización de la información recolectada en los establecimientos educativos, atendiendo a sus realidades y necesidades particulares en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo.</p> <p>2. participar en los procesos de validación de la información de los estudiantes y promover su actualización en los sistemas de información utilizados en los establecimientos educativos.</p> <p>3. acompañar a los establecimientos educativos en la verificación de la información reportada, corroborando que los datos reflejen la realidad del servicio educativo</p> <p>4. asistir a los establecimientos educativos en las actividades de subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones identificados durante el seguimiento a la prestación del servicio educativo.</p> <p>5. asistir a reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo.</p>	<p>Acreditar título profesional ADMINISTRACION DE EMPRESAS</p>	<p>Experiencia laboral general de treinta y cuatro (34) meses</p>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>MARCO A. VENEGAS MERCADO</td> </tr> <tr> <td>Identificación del funcionario:</td> <td>1.042.994.330</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Jefe Cobertura Educativa</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO	Identificación del funcionario:	1.042.994.330	Cargo:	Jefe Cobertura Educativa	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO													
Identificación del funcionario:	1.042.994.330													
Cargo:	Jefe Cobertura Educativa													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
11	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$3.926.208)</p>	\$23.557.248	<p>1. brindar asistencia técnicas a los establecimientos educativos durante las actividades de seguimiento de la prestación del servicio de transporte escolar.</p> <p>2. participar en reuniones de seguimiento y atención de casos e incidencias con los establecimientos educativos, en el marco del proyecto de transporte escolar.</p> <p>3. acompañar a los establecimientos educativos durante la actualización de la información de los estudiantes beneficiarios del servicio de transporte escolar en los</p>	<p>Acreditar título profesional ADMINISTRACION PUBLICA</p>	<p>Experiencia laboral general de treinta y dos (32) meses</p>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>MARCO A. VENEGAS MERCADO</td> </tr> <tr> <td>Identificación del funcionario:</td> <td>1.042.994.330</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO	Identificación del funcionario:	1.042.994.330				
Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO													
Identificación del funcionario:	1.042.994.330													

			<p>sistemas de información dispuestos por el men y/o sed.</p> <p>4. emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de respuestas a solicitudes, quejas y/o reclamos realizados por la ciudadanía, en el marco del proyecto de transporte escolar.</p> <p>5. asistir a actividades de capacitación, comités, mesas de trabajo y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato.</p>			<p>Cargo: Jefe Cobertura Educativa</p> <p>Dependencia: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</p>
12	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.785.600)</p>	\$22.713.600	<p>1. acompañar a los establecimientos educativos en el desarrollo de acciones de comunicación escolar orientadas a estudiantes, familias y docentes.</p> <p>2. asistir en la elaboración de contenidos informativos y pedagógicos requeridos para la socialización de actividades y procesos institucionales en los establecimientos educativos.</p> <p>3. asistir en la preparación de materiales audiovisuales de apoyo para la divulgación de iniciativas y actividades desarrolladas en los establecimientos educativos en el marco del proyecto educativo.</p> <p>4. acompañar la realización de jornadas, actividades y eventos pedagógicos promovidos por los establecimientos educativos.</p> <p>5. cumplir con las demás actividades de asistencia técnica que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>Acreditar título profesional COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Experiencia laboral general de treinta (30) meses</p>	<p>Nombre del funcionario: MARCO A. VENEGAS MERCADO</p> <p>Identificación del funcionario: 1.042.994.330</p> <p>Cargo: Jefe Cobertura Educativa</p> <p>Dependencia: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</p>
13	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$3.690.960)</p>	\$22.145.760	<p>1. realizar el análisis y la organización de la información recolectada en los establecimientos educativos, garantizando su sistematización con el fin de evaluar costos operativos de acuerdo con las necesidades identificadas en el servicio educativo.</p> <p>2. participar en los procesos de validación de la información de los estudiantes, verificando consistencia, actualización y coherencia de los datos en los sistemas de información con el fin de asegurar la confiabilidad en las proyecciones económicas utilizadas por los establecimientos educativos</p> <p>3. acompañar a los establecimientos educativos en la revisión y corroboración de la información reportada, asegurando que los datos reflejen de manera fidedigna las estimaciones presupuestales y análisis económicos para</p>	<p>Acreditar título profesional ECONOMIA</p>	<p>Experiencia laboral general de treinta (30) meses</p>	<p>Nombre del funcionario: MARCO A. VENEGAS MERCADO</p> <p>Identificación del funcionario: 1.042.994.330</p> <p>Cargo: Jefe Cobertura Educativa</p> <p>Dependencia: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</p>

			<p>la prestación del servicio educativo.</p> <p>4. acompañar a las actividades de subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones, mediante el análisis económico e interpretación de la información financiera identificada durante el seguimiento a la prestación del servicio educativo.</p> <p>5. asistir a reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios técnicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, con el fin de socializar avances y resultados derivados del análisis de información económica recopilada.</p>			
14	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$3.331.328)</p>	\$19.987.968	<p>1. brindar asesoría jurídica a los establecimientos educativos en la organización, tratamiento y soporte de la información recolectada, garantizando que su gestión se realice conforme a la normatividad aplicable y a las necesidades particulares de cada sede educativa en el marco del proyecto de prestación del servicio educativo.</p> <p>2. participar en los procesos de validación de la información de los estudiantes desde una perspectiva jurídica, velando por la observancia de la normatividad vigente en materia educativa y de protección de datos personales, así como por el cumplimiento de los principios de legalidad, integridad, veracidad y trazabilidad de la información y orientando la adecuada actualización de los registros en los sistemas de información utilizados por los establecimientos educativos.</p> <p>3. acompañar a los establecimientos educativos en la revisión y verificación jurídica de la información reportada, garantizando que los datos se ajusten a la realidad del servicio educativo y a las obligaciones derivadas del marco normativo vigente.</p> <p>4. brindar asistencia jurídica a los establecimientos educativos en los procesos de subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones identificadas durante el seguimiento a la prestación del servicio educativo, orientando las acciones correctivas conforme a la normatividad.</p> <p>5. asistir a reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios técnicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, aportando análisis y orientación legal en el marco del proyecto de prestación del servicio educativo</p>	<p>Experiencia laboral general de veintisiete (27) meses</p>	<p>Nombre del funcionario: MARCO A. VENEGAS MERCADO</p> <p>Identificación del funcionario: 1.042.994.330</p> <p>Cargo: Jefe Cobertura Educativa</p> <p>Dependencia: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</p>	<p>Acreditar título profesional DERECHO</p>

15	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3.244.800)	\$19.468.800	<ol style="list-style-type: none"> 1. brindar asistencia técnica en la organización y sistematización de la información recolectada en los establecimientos educativos, atendiendo a sus realidades y necesidades particulares en el marco del proyecto de prestación del servicio educativo 2. participar en los procesos de validación de la información de los estudiantes y promover su actualización en los sistemas de información utilizados en los establecimientos educativos. 3. acompañar a los establecimientos educativos en la verificación de la información reportada, corroborando que los datos reflejen la realidad del servicio educativo 4. asistir a los establecimientos educativos en las actividades de subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones identificados durante el seguimiento a la prestación del servicio educativo. 5. asistir a reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo." 	Acreditar título profesional ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Experiencia laboral general de veintisiete (27) meses	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO
						Identificación del funcionario:	1.042.994.330
						Cargo:	Jefe Cobertura Educativa
						Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
16	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3.244.800)	\$19.468.800	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir conceptos profesionales para la actualización de los documentos del (los) establecimiento(s) educativo(s) de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Brindar asistencia jurídica sobre los casos críticos que se puedan presentar en el (los) establecimiento(s) educativo(s) relacionados con la prestación del servicio educativo. 3. acompañar a los establecimientos educativos durante la verificación del cumplimiento normativo y legal de los casos que se puedan presentar en el marco de la prestación del servicio. 4. asesorar a los establecimientos educativos en la actualización de los documentos exigidos por el MEN y/o la sed. 5. cumplir con las demás actividades de asistencia técnica que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 	Acreditar título profesional DERECHO	Experiencia laboral general de veintisiete (27) meses	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO
						Identificación del funcionario:	1.042.994.330
						Cargo:	Jefe Cobertura Educativa
						Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

17	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)	\$18.000.000	<ol style="list-style-type: none"> brindar asistencia profesional a los establecimientos educativos sobre la implementación de la ruta de seguimiento a las ausencias escolares injustificadas y/ en el uso del aplicativo saesi. promover la permanencia escolar en los establecimientos educativos, mediante jornadas de sensibilización y espacios de orientación a los padres de familia y/o acudientes. identificar factores psicosociales que puedan representar riesgo para la permanencia escolar de los estudiantes en los establecimientos educativos. brindar acompañamiento psicosocial a las familias de estudiantes con ausencias escolares injustificadas y/o desertores, con el fin de facilitar su reincorporación al establecimiento educativo. asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato. 	Acreditar título profesional TRABAJO SOCIAL	Experiencia laboral general de veintiséis (26) meses	Nombre del funcionario:	MARCO A. VENEGAS MERCADO
						Identificación del funcionario:	1.042.994.330
						Cargo:	Jefe Cobertura Educativa
						Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN